

TERCER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
 Of. No. 2754-TMP-NB
 CAUSA No. 10509-2002
 Quito a 2 de Diciembre del año 2002.
CAUSA: AUTORIZACION DE SALIDA DEL PAIS
ACTOR: TOMAS BOLIVAR GARCIA CHICAIZA
DEMANDADO: CIRILO ANTONIO MOSQUERA SOTOMAYOR
MENOR: JOHAG STEVEN MOSQUERA GARCIA
TRAMITE: ESPECIAL
CUANTIA: INDETERMINADA
CAUSA No. 10509
TERCER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA - Quito a 2 de noviembre del año 2002.
VISTOS: Acordamos conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo correspondiente. La demanda de autorización de salida del país que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de ley, por lo que se acepta su trámite especial en lo principal y una vez que el peticionario ha declarado bajo juramento que desconoce el domicilio e individualidad del señor CIRILO ANTONIO MOSQUERA SOTOMAYOR, CÍTESE al señor CIRILO ANTONIO MOSQUERA SOTOMAYOR, con el contenido de la demanda y auto en ella recaído, mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación del país dándose cumplimiento a lo que dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, se le previene al demandado de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial en esta ciudad de Quito, para posteriores notificaciones o comparecer a este Tribunal de no comparecer o de no señalar domicilio judicial se acusará de rebeldía del citado y se continuará con el trámite de autorización de salida del país del menor JOHAG STEVEN MOSQUERA GARCIA, agreguese al proceso la documentación que adjunta, interwega Servicio Social Judicial de Menores a que investigue e informe, téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el peticionario para posteriores notificaciones. - f) Dr. Hugo Celli Alvarez, Presidente. - f) Dra. Georgina Méndez, Vocal Medico. - f) Lda. María Teresa Terán, Vocal Educadora.
 Lo que comunico para los fines de ley.
 Atentamente Dr. Esteban Panfili

ISRAEL ENRIQUE YRMA GÓMEZ
CAUSA: AUTORIZACION DE VIAJE NRO 11623
CUANTIA: INDETERMINADA
TRAMITE: ESPECIAL
JUEZ TRIBUNAL SEGUNDO DE MENORES DE PICHINCHA PROVIDENCIA
TRIBUNAL SEGUNDO DE MENORES DE PICHINCHA - Quito, octubre 5 del 2002. - A las 9H30 VISTOS: En virtud del sorteo que antecede, avocamos conocimiento de la presente causa. Por cuanto la petición es clara, completa y precisa reúne los requisitos de ley, se acepta a trámite. En lo principal y por haber declarado la mandataria de la Sra. María del Pilar Gómez, desconocer el domicilio del padre del menor ISRAEL ENRIQUE JAMA GÓMEZ, se dispone CITAR al señor LUIS ENRIQUE JAMA ARIAS, por la prensa por tres veces en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia, previniéndole de señalar casillero judicial. Si transcurridos veinte días después de la última publicación no comparece dando su autorización para el viaje del menor u opiniéntese, este Tribunal actuará conforme a la Ley, interwega Servicio Social. Téngase en cuenta el casillero de la actora. - CUMPLASE f) Presidente, vocales y secretario que certifica. Lo que comunico para los fines de Ley.
 Atentamente,
 Dr. Edwin Lalama Vayas
 SECRETARIO
 Hay un sello
 Co/20883 a.r.

R del E.
CITACION JUDICIAL
SECRETARIA DEL TERCER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
A LA SEÑORA: BLANCA FABIO LA MARTINEZ ESCORZA LE HAGO SABER DE LO SIGUIENTE:
EXTRACTO:
ACTOR: VICTOR HUGO SAMBACHE PEREZ
DEMANDADO: BLANCA FABIO LA MARTINEZ ESCORZA
MENORES: TERESA JOSEFINA Y GABRIELA BELEN SAMBACHE MARTINEZ
CAUSA: INCIDENTE DE REBAYA DE PENSION ALIMENTICIA N° 2648-2000
TRAMITE: ESPECIAL

EL HOSPITAL PSIQUIATRICO "JULIO ENDARA", ubicado en el sector de la Autopista General Rumiñahui, puente peatonal Nro. 7, de la parroquia de Conocoto, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de Bienes del Sector Público, procederá al REMATE, bajo la modalidad de OFERTAS EN SOBRE CERRADO, de dos vehículos de las siguientes características:

VEHICULO	ESTADO	VALOR BASE
Bus marca Ford Motor No. F615VY81693 Modelo 1978	Funcionando	USD 2.500.00
Ambulancia Nissan Vanette Motor: 45191616A Modelo 1989	Regular	USD 1.500.00

Los vehículos se encuentran en los patios del Hospital Psiquiátrico "Julio Endara", en la dirección antes indicada, lugar donde los interesados podrán conocerlos en días y horas hábiles, solicitando informes al Sr. Gabriel Molina, Jefe de Transportes.

Las ofertas se recibirán en SOBRE CERRADO, a nombre del Hospital, acompañando el 10% del monto de su oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de la institución, en las oficinas de Recaudación, hasta las 10H00 del día viernes 23 de diciembre del año 2002, día y hora en los cuales se calificarán las ofertas y se adjudicarán los vehículos al mejor postor.

El Hospital "Julio Endara", se reserva el derecho de declarar desierto el remate, si así conviniere a sus intereses.

Dr. Rommel Artieda Maruri
 DIRECTOR

gg1296/A P

12 DIC. 2002
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 SÚPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 18138
 20

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONDUTO ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía CONDUTO ECUADOR S.A. aumentó su capital social en US\$ 290.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América, elevó el valor nominal de sus acciones y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de julio del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.I.J.4627 de 03 DIC. 2002.

El capital suscrito actual es de TRESCIENTOS MIL DOLARES (USD \$ 300.000.00) dividido en TRES MIL ACCIONES nominativas, ordinarias e indivisibles, de un valor de CIENTO DOLARES cada una

Distrito Metropolitano de Quito, 03 DIC. 2002.

Dr. Roberto Salgado Valdez
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO